

# EL CORREO

MADRID

Jueves 22 de Febrero de 1885.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 3, y en todas las librerías de Madrid y pro vincias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reilly, librería. Reciben anuncios, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.077

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

## EDICION DE LA TARDE.

### Primeras materias.

Si no conociésemos á los proteccionistas; si no estuviésemos al tanto de su táctica y de sus inveteradas armas; si no supiésemos por larga experiencia que el centro directivo de esta escuela de privilegios es el más activo de todos; si no estuviésemos universalmente proclamado nuestro amigo Romero Robledo por el jefe de pelea más temible, más sagaz y más activo para aprovechar los lados débiles de sus adversarios, nos preguntaríamos ¿qué ocurre que pueda justificar la acalorada reunion última en la sala de justipuestos? ¿Se da por el pie á nuestros montes de olivos de Jaén, Córdoba, Málaga y Sevilla? ¿Se arrojan á la calle, como se arrojaba en otro tiempo el vino, las valiosas existencias de aceite? ¿Se echan al lobo los rebanos de nuestras ovejas? ¿Se ciegan de una paletada las galerías de explotación de las capas de carbon reconocidas? ¿Se ha descubierto alguna plaga que mate los plantíos de cáñamo y de lino? ¿Qué ocurre, repetimos, para que tan de golpe se haya desarrollado el celo de nuestros buenos diputados para tomar por lo serio las cuestiones económicas?

Pues sencillamente una cuestion arancelaria que como sucedió en 1882, toman bajo su amparo y protección sus amigos los conservadores, que olvidando sus antecedentes y su historia esencial y genuinamente reformista, se convierten en calurosos proteccionistas. El directorio de éstos, empleando los medios de siempre, llama á campana tañida á los interesados en la ganadería, sin perjuicio de seguir recibiendo las lanas de Australia, del Uruguay y el Plata, con un derecho de balanza; á los labradores de Castilla, para que hoy por mí, y mañana por tí, les ayuden aunque se conserve el derecho fiscal sobre los cereales, en vez de ser derecho de balanza por recaer sobre la primera y más principal sustancia alimenticia de que se vale el hombre para sostener sus fuerzas; llama á los grandes propietarios oliveros para que de las treinta y tantas ó cuarenta clases de aceite que la química conoce, no se trafique más que con el de oliva, aunque perezca el comercio y las industrias nacientes de esa inmensa y variada clase de productos oleaginosos.

Llama á nuestros mineros de carbon, por más que nuestras industrias fabriles, nuestros ferrocarriles y nuestra marina mercante, tenga que pagar el negro combustible, llamado propiamente el pan de la industria, á precios tan altos como en ninguna parte se pagan; despierta los intereses de campanario, tan fáciles de mover, dadas nuestras costumbres y nuestra organizacion política, consiguiendo que muchos diputados se les unan ante el temor de desagradar á sus electores. Por esto nuestros hábiles proteccionistas manejan con oportunidad maquiavélica el folleto, las comisiones, los telegramas, y tratan de potencia á potencia con los poderes si volviesen los tiempos para ellos de feliz recordacion.

Dados estos antecedentes, que son la fotografia de nuestros entendidos adversarios, ¿cómo hemos de extrañar lo que hoy hacen, cómo nos ha de sorprender la incansable actividad del Sr. Bosch y Labrus, el coraje oposicionista del Sr. Atard, el celo por las lanas del diputado extremeño Sr. Fernandez Daza, el que demuestra en favor de los aceites de oliva el muy entendido Sr. Isasa? Todo este movimiento es natural producto de la campaña proteccionista; pero entre el sinnúmero de enmiendas y de intereses que se han puesto en juego, una de las que más nos llama la atencion por lo exagerada, es la que se refiere á las lanas. Pagan en la actualidad 7 pesetas 60 céntimos siendo súcias, y 15 pesetas 20 céntimos siendo lavadas, y peinadas ó cardadas 33 pesetas 25 céntimos, y se pretende con la enmienda del Sr. Fernandez Daza, se eleve el derecho á 30, 60 y 150 pesetas respectivamente. En el proyecto se propone por la comision y el Gobierno, para la súcia 5 pesetas y para la lavada 10. Juzgen nuestros lectores.

Hemos leído otra enmienda que pide se haga alteracion en la partida de «lanas lavadas», sin decir nada de «lana súcia»; debe deducirse que el autor de esta enmienda acepta el que la lana súcia se admita con el derecho de cinco pesetas en vez de 7'60 que hoy paga; pero en este caso la lavada seguiria pagando 15'20, derecho actual. En 1880 se importaron lana súcia por valor de 650.000 pesetas, y de lana lavada 3.100.000 pesetas. También esto merece meditarse, pues no se cambian las corrientes mercantiles é industriales con una enmienda.

Por más que los proteccionistas griten, no podemos comprender que, importándose como se importan cerca de un millón de toneladas de carbon de piedra pagando cada tonelada 2 pesetas 50 céntimos, ó sea 10 reales, no pueda reportar beneficio incontestable la industria fabril y los caminos de hierro, etc., pagando la mitad como se propone en el consabido proyecto. Y este mismo razonamiento es aplicable á los aceites de coco y de palma, tan necesarios para nuestras industrias.

Los algodones en rama, la seda cruda, los cueros y pieles sin curtir, los productos químicos, todos los ramos de la industria fabril hallarán, con la rebaja de derechos propuesta, un beneficio notable para facilitar su desarrollo y entrar en noble competencia con los productos extranjeros. Sostener como se sostiene que la renta de aduanas vá á encontrarse con un notable déficit como consecuencia de otras rebajas, es un argumento contestado por la práctica á menores derechos mayores ingresos. Dígalo la historia de las reformas arancelarias. En el año último hemos logrado, gracias á la reforma y tratado francés, un aumento en la renta de 60 millones de reales sobre la ya muy notable que venia ofreciendo desde 1877 en que se hizo la primera rebaja de derechos.

De todos modos, la cuestion ha de dar que hacer.

En ese cúmulo de enmiendas presentadas, á nadie se le ha ocurrido pedir la supresion del art. 5.º del proyecto por el que se quita la franquicia á la pipería que se emplea en la exportacion de vinos.

Este derecho que favorecia la exportacion de nuestro primero y más importante producto, á todo trance debe conservarse, no solo por aquella im-

portantísima consideracion, sino también porque puede dar ocasion á una cuestion con Francia, semejante á la que surgió hace años con Bélgica, á cuyo gobierno tuvimos que pagar una fuerte suma de indemnizacion. En el proyecto se establece un derecho de dos pesetas por cada 100 kilos de pipería. Este derecho equivale á un derecho de exportacion sobre los vinos de cincuenta céntimos de peseta en cada hectólitro. Con arreglo al tratado con Francia, no podemos en nuestro sentir, establecer este impuesto que encarece los vinos al pasar á poder de nuestros vecinos, y ha de perjudicar notablemente á nuestro comercio de exportacion.

Nosotros, ya que no podemos presentar una enmienda al proyecto, dirigimos una súplica á la comision y reproducimos desde las columnas de *El Correo* las quejas de los comerciantes exportadores de vinos, pidiendo que continúe esta franquicia, que á no dudarlo, favorece mucho á la industria vinícola.

También pediríamos como de alta conveniencia el que la franquicia se extendiera á toda clase de envases para la exportacion de frutos, hoy que tan importante papel hace en nuestras transacciones internacionales la venta de frutas en todos los mercados extranjeros.

Ya que estamos en el camino de pelir, llamamos la atencion de la comision sobre una industria que se vé perjudicada indirectamente, y que puede fácilmente favorecerse, sin perjudicar á ninguna otra nacional. Los fabricantes de productos químicos han menester para envases «damapianas» ó «bombaras» de vidrio ó de barro; ni unas ni otras se fabrican en España, y pagan un derecho de 8 y 6'50 pesetas, segun procedan ó nó de nacion convevenida. Cuando esta mismo envase se importa con ácido, paga como peso bruto por la tarifa de este producto, y entonces la damapiana satisface 2'28 pesetas, en vez de pagar 8 ó 6'50, si viene vacía.

Como ni estos envases, ni el de vidrio, ni el de barro se fabrican en España, justo, justísimo que se admitieran libres de derecho ó lo sumo que el vidrio y el barro en «damapianas» se rebajará á dos pesetas los 100 kilos.

Sometemos estas observaciones redactadas ligeramente al buen juicio de la ilustrada comision que entiende en el proyecto de primeras materias, con la esperanza de que serán atendidas en lo que las consideren de utilidad al país.—Bonifacio Ruiz de Velasco.

21 de Febrero de 1885.

### El juramento en Inglaterra.

La oposicion que suscitara algunos elementos conservadores el viernes último en la Cámara de los Comunes de Inglaterra, al proyecto de juramento leído por el procurador general, no tuvo gran importancia, segun el *Times* hoy recibido, porque el grupo parlamentario que suscitó algunas dificultades hablaba por su cuenta y riesgo.

Pretendian los conservadores que el gobierno aplazara la cuestion del juramento; pero viendo el acuerdo unánime de los ministros en resolver de una vez tan delicado asunto, continuaron presentando obstáculos con el fin exclusivo de que cuando el proyecto pasara á la Cámara de los Lores fuera ya prejuzgado por la oposicion que se le habia hecho en la de los Comunes.

El *Times* despues de considerar justificada y consecuente en este punto la conducta de los conservadores, que tienen interés en demostrar por estos medios la impotencia de los judíos, considera insostenible el juramento religioso, porque «es una violacion de la libertad religiosa y de los fueros de la conciencia.»

Los argumentos que usa hoy el procurador general para defender sus proyectos son los mismos que adujo en ocasion análoga, cuando se trató de la admision de los judíos en el Parlamento. Las creencias religiosas no pueden ser causa justificada de exclusion. Una ley que excluye de las Cámaras, fundándose en creencias ó en dudas religiosas, es una especie de persecucion, y la persecucion en todas sus formas está condenada por la opinion moderna.

Censura la conducta de Brandlangh en cuanto se inspira en la idea de conseguir por las algaradas que ha promovido una popularidad y un nombre que no hubiera alcanzado por otro medio, dada su falta de méritos personales; pero cree que tiene derecho á sentarse en la Cámara, porque los electores de Northampton lo han elegido legalmente, y no se puede privar á aquel distrito de su representacion en la Cámara.

El objeto del juramento, añade el mismo periódico, es garantizar la alianza al monarca, y si esto se consigue con una manifestacion *ex animo*, el juramento no tiene objeto. Por otra parte, bien considerado, no es sostenible que esa manifestacion tenga validez hecha ante un tribunal de justicia, y no la tenga haciéndola ante el Parlamento.

La promesa válida ante un tribunal de justicia, es de gran importancia, porque puede ir en ella la propiedad y la vida, mientras que en el Parlamento es cuestion de mera fórmula. Prometiéndole homenaje y lealtad al monarca, se ha cumplido con el objeto primordial del juramento, sin necesidad de violacion alguna.

El juramento no puede considerarse tampoco como una salva guardia constitucional, porque puede faltarle á él en los hechos.

Las reclamaciones de Mr. Bradlangh son de perfecto derecho, y por lo tanto, ha sido injustamente excluido de la Cámara. Ha sido victima de una ley absoluta.

Termina el *Times* sus impresiones, afirmando que esta es la mejor ocasion para despejar la situacion en materia tan importante.

Tales son las consideraciones más importantes que hace el *Times* al tratar de esta materia.

Con curiosidad hemos visto, aparte de esto, si los periódicos ingleses publicaban—que sería lo más interesante—el texto del proyecto de ley de reforma anunciado por lord Hartington el día 16 en la Cámara de los Comunes; pero éste proyecto no lo hemos visto, teniéndonos que contentar hasta ahora con decir que el pensamiento del gobierno es modificar la fórmula actual del juramento, haciéndolo facultativo el juramento ó afirmacion personal;

es decir, poco más ó menos que lo que está prevaleciendo en las Cortes españolas.

### NOTICIAS DE FRANCIA.

#### El nuevo ministerio.

M. Ferry ha cumplido con la primera parte de su encargo, es decir, ha logrado presentar al presidente de la República un ministerio completo; lo que no sabemos si logrará es que este ministerio adquiere la estabilidad que desea el país industrial y comercial: las dificultades con que ha tenido que luchar, á causa de la multitud de grupos en que se ha dividido la Cámara, y sobre todo la notoria rivalidad que existe entre dos individuos de este gabinete, ha de ser causa, no muy lejana, de diferencias, que es posible trasciendan más allá de las personalidades á que se refieren, Waldeck Rousseau y Martin Feuillel son dos elementos que difícilmente pueden reunirse en un ministerio.

Lo importante, despues de todo, es que hoy podrá presentarse á la Cámara, y es de suponer que el presidente, M. Ferry, declare cuál es su programa de gobierno.

Hasta que no sea esto conocido de una manera oficial, no podemos aventurar juicio alguno.

En lo que se refiere á personalidades, nuestros lectores conocen, porque ya hemos publicado sus biografías, á todos los ministros del actual gabinete, excepto á dos, Carlos Brun y Herisson, ministros de Marina y Comercio respectivamente.

Hé aquí los apuntes biográficos que de ellos conocemos:

#### Carlos Brun.

Nació en Tolon el 22 de Noviembre de 1821, entrando el 28 en la Escuela politecnica, y pasando á la de ingenieros marítimos en 1840.

Despues de los ascensos reglamentarios, fué nombrado en 1875 director de las construcciones navales.

Su historia política empieza desde 1871, año en que fué elegido para la Asamblea nacional por 39.877 votos. Se afilió á la izquierda republicana y combatió toda clase de restauracion monárquica. En las elecciones senatoriales de 1876 fué elegido por 141 votos entre 207 electores; también se afilió en el alto Cuerpo al partido de la izquierda republicana, donde continúa en la actualidad.

En 31 de Diciembre de 1863 fué nombrado caballero de la Legion de honor.

#### Herisson.

Nació en Surgy el 12 de Octubre de 1831, haciendo sus primeros estudios en Clamecy y París, donde recibió la investidura de doctor en derecho en 1855. En 1858 fué nombrado abogado del Consejo de Estado y del Tribunal de Casacion, siendo en 1864 complicado en el célebre proceso de los Trece y condenado.

Despues de la revolucion del 4 de Setiembre fué nombrado alcalde del sexto distrito de París, siendo expulsado de la alcaldía en 18 de Marzo de 1871 por orden del comité central.

Fué elegido individuo de la Asamblea nacional por el departamento de Haute-Saone, por 37.129 votos, afiliándose al partido llamado de la union republicana. Propuesta su candidatura en las elecciones de 1876, no fué elegido, volviendo despues á ingresar en el ayuntamiento de París, cuyo cargo dimitió al ser elegido en 1878 diputado en unas elecciones parciales.

M. Herisson ha sido periodista, colaborando en el *Manual electoral*, *Revista práctica del derecho francés* y *Revista crítica de la legislación*.

#### Telegramas.

París 21 (6'40 tarde).—La composicion del nuevo ministerio parece segura en la forma siguiente:

Ferry, Presidencia é Instruccion pública.

Challemlé Lacour; Negocios extranjeros.

Waldeck, Interior.

Martin Feuillel, Justicia.

General Thibaudin, Guerra.

Carlos Brun, Marina.

Tirard, Hacienda.

Raynal, Obras públicas.

Mahy, Agricultura.

Cochery, Correos y Telégrafos.

Herisson, Comercio.

París 21 (10 y 50 noche).—Se asegura que la primera cuestion que abordará el nuevo gabinete en el primer Consejo que debe celebrarse mañana será la relativa á los principios.

Se añade que el Sr. Ferry tiene el propósito de que mañana mismo, antes de la apertura de la sesion de las Cámaras, el presidente de la República haya firmado los decretos declarando de reemplazo á los principios que pertenecen al ejército.

En cuanto á la revision constitucional, se cree que el gobierno no tomará la iniciativa en dicho asunto, dejando que esta parte de los diputados.

El nuevo ministerio procurará que se active la formacion del expediente seguido contra catorce Obispos franceses por haber publicado los decretos de la Congregacion de los Indios sin el consentimiento del gobierno francés.

París 22 (3 y 5 mañana).—El *Diario Oficial* publica esta mañana los decretos nombrando el nuevo gabinete, en la misma forma que esta Agencia telegrafó ayer á las seis y cuarenta de la tarde.

Esta mañana quedará acordada la declaracion que debe hacer el gabinete ante las Cámaras.

París 22.—Los periódicos oportunistas hacen grandes elogios del nuevo ministerio y le ofrecen su apoyo.

Esta mañana se ha celebrado un Consejo de ministros acordándose la declaracion ministerial.

El nuevo ministerio cuenta con el más decidido apoyo del grupo llamado de la union republicana, el único del cual dispone con muy firmes auxiliares, no solo para resolver la cuestion de los principios, sino también para hacer prevalecer la politica de reorganizacion y de autoridad necesarias para la marcha administrativa.

Algunos periódicos califican al actual ministerio de desquite de la derrota que sufrió el llamado gran ministerio presidido por Gambetta.

Es de notar que el órgano de Freycinet acoge mal á la nueva administracion, acusándola de proceder de una fraccion que por sus procedimientos autoritarios parece inspirarse más bien en los principios monárquicos que en los democráticos.

La prensa monárquica presenta una ruda batalla por parte del nuevo ministerio, pero algunos periódicos indican que es preferible luchar con enemigos declarados que con adversarios encubiertos.

#### En la Gran Peña.

En los salones de este distinguido círculo, bas-

tante animados de continuo, reinaba anteanoche extraordinario movimiento.

La Junta directiva habia terminado su mision, y previa la convocatoria consiguiente á los señores sócios, se iba á proceder á la votacion de nueva Junta.

Habia candidaturas de gobierno y de oposicion, representando una al elemento conservador de la Peña y otra al liberal avanzado ó revolucionario: los centralistas (que también los habia, ¿y cómo no?) se reservaban.

Todo anunciaba que se iba á dar una gran batalla, grande, pero tranquila y pacífica, bien distinta por cierto de las sangrientas á que la generalidad de los sócios, por razon de su carrera, han asistido.

Con el correspondiente golpe de campanilla, dado por el Sr. Cafner, presidente de la Junta saliente, Jósé comienza á la sesion.

Acto continuo el Sr. Cafner pronunció un breve y elocuente discurso dando cuenta del estado en que habia encontrado la Sociedad y de cómo la dejaba, expresando su gratitud á los señores sócios por la confianza que les habia merecido durante su *paseo por el poder*, é iniciando algo sobre la variacion que, en su sentir, debian sufrir algunos artículos del reglamento.

Procedióse en seguida por el secretario Sr. Yerro á la lectura de los trabajos llevados á cabo por la Junta, y terminada que fué aquella, y á propuesta del Sr. Echanove, acordóse un voto de gracias á la Junta por su acertada direccion y administracion. Y aquí fué Troya.

Empezaron á surgir por todos lados los fogonazos de las escaramuzas, precursoras de toda batalla.

El Sr. Aguirre, *leader* del bando conservador, Romero Robledo de la *conservaduría* peñista, pidió la palabra para decir, que si alguna variacion debia sufrir el reglamento, debia hacerse en Junta general y por votacion de todos los sócios.

Gran polvareda levantó la peticion, pero Imaz, Lopez Dominguez del bando revolucionario de la Peña, se levantó á combatir la proposicion Aguirre, y á proponer que toda variacion en el reglamento quedase al arbitrio de la Junta entrante.

Aquí las interrupciones, las protestas de uno y otro bando y los campanillazos de la presidencia, fueron infinitos; pero entrados en un periodo relativamente de orden, se puso á votacion el asunto y vencieron los imacistas.

Estaban, pues, tomadas las primeras posiciones, y no habia que cejar; si se queria ganar por completo la batalla, debia darse inmediatamente.

Ruda fué esta y á buen seguro que maitrechos y asaz doloridos, hubieran quedado los hasta entonces vencedores liberales, si el grupo centralista, pasándose á ellos con armas y bagajes, no hubiera decidido el éxito á su favor.

Hé aquí por su orden las candidaturas triunfantes y derrotadas:

Presidente, D. Fernando Vega.

Directores: 1.º D. Francisco Osma; 2.º, D. Javier Alverico; 3.º, D. Miguel Imaz.

Contador, D. Gabriel Echanova.

Tesorero, D. Manuel Echague.

Bibliotecario, D. Francisco Lopez.

Secretario, D. Fernando Cort.

Presidente: Excmo. Sr. D. Pedro María Qui-

tana.

Directores: 1.º, D. Francisco de Osma; 2.º, don Juan de Mesa; 3.º, marqués del Pico de Velasco.

Contador, D. Enrique Neret.

Tesorero, D. Pedro Montemayor.

Bibliotecario, D. Francisco Lopez.

Secretario, D. Fernando Cort.

El Sr. D. Federico Huesca, que figuraba en la vencedora fué vencido por el Sr. Lopez Carballo.

A pesar de la victoria obtenida por las *huestes liberales*, corren rumores de que su triunfo será poco duradero.

Poco despues de la empeñada contienda, vencedores y vencidos conversaban cariñosamente, comentando los azares del combate.

—¡Ah, se nos olvidaba!

Tenemos entendido que el nuevo director encargado de la sesion de ornato y vestuario, piensa introducir en el de la servidumbre de la Gran Peña importantes mejoras, inspirándose para ello en los más elegantes figurines de los círculos de *ultra high-life* de París y Londres.

Durante el acto del escrutinio, *agencia de interventor* Juan Felipe Lara, y organizaba trabajos de moletores de la nueva Junta, para la próxima sesion, Madrazo.

#### Juicio oral y público.

Ayer se ha visto una causa sobre hurto de dos prendas de ropa de niño, cometido en Noviembre último por Julian Trigo, de quince años, en la tienda de doña Valentina Videla, calle de Atocha, 11, portal.

Los peritos tasaron en el sumario la ropa en cuatro pesetas y ante el tribunal, en cinco.

Han declarado cinco testigos; la citada Videla, sus dos hijas, una de diez y seis y otra de diez años, y los dos guardias de seguridad que detuvieron al procesado.

Además del sumario leyóse la partida de bautismo del procesado Julian Trigo Belinchon, informando despues el fiscal de S. M., breve pero notablemente; más extenazo fué el defensor Sr. Perillan y Marcos, que ha pedido la absolucion, haciendo notar que Trigo lleva tres meses de prision cuando su pena solo merece la pena de arresto menor en su grado máximo.

Leida despues el acta de la sesion, y sin que el procesado tuviera nada que alegar, se dió el acto por terminado.

El público era poco numeroso; la importancia de la causa era insignificante, y así se comprende que la mayor parte de los concurrentes fueran abogados y periodistas.

El procesado fué puesto en libertad ayer mismo; la pena que le fué impuesta estaba cumplida con creces con la prision preventiva.



Pide al ministro del ramo que exponga claramente sus ideas sobre el reparto de impuestos y demás cuestiones económicas y administrativas, con relación a Cuba y Puerto Rico. Continúa examinando la ley de relaciones comerciales, y manifiesta que debe perder la esperanza de la solución libre-cambista, y pide al ministro y al Congreso que se fijen en la amenza que en este asunto se hace a la producción de Cuba, y se convengan de la conveniencia de que los productos de la Gran Antilla puedan entrar fácilmente en el continente. Se ocupa también del comercio de tabaco de Cuba con Alemania, e indica la necesidad de que se tenga presente en estos momentos en que el gobierno negocia el tratado de comercio con dicho imperio. Pregunta si no se quiere llegar a una igualdad de aranceles, y por qué el arancel distinto no sirve de base para la reciprocidad conveniente a todos. Pasa a ocuparse de la ley de amortización de billetes, y estudia la situación económica del Banco Español de la isla de Cuba y las circunstancias de sus emisiones. Por lo que se refiere a la cuestión administrativa, dice que el plan del Sr. Leon y Castillo en aquello que tenía de beneficioso y altamente plausible, fué modificado por la comisión y hoy solo impera en aquel dictamen el nepotismo. (Habiendo transcurrido las horas de reglamento, el orador suspende su discurso, anunciando que mañana se ocupará de la cuestión administrativa.) Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

**SENADO.**—Abierta la sesión de hoy 22, a las tres y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario. A duras penas han podido reunirse 30 señores senadores para poder abrir la sesión. En las tribunas media docena de personas, y en el banco azul ningún ministro. Entrando en la orden del día se pone a discusión el proyecto de ley de canalización del Ebro. El Sr. Puig, para alusiones, se lamenta de que el señor Moreno Benítez haya dicho que él ha influido en el señor marqués de Monsalud para la presentación del voto particular, y niega que esto haya tenido lugar. Dice que si en otro tiempo fué partidario de que no se concediera esa prórroga, hoy ha cambiado de opinión, manifestando los motivos que le han movido a este cambio de opiniones. El señor marqués de Monsalud confirma lo dicho por el Sr. Puig y contesta a algunos de los argumentos presentados por dicho señor, diciendo que todo el mal estado de la compañía del Canal del Ebro consiste en que se han hecho las obras bajo la base de navegación y no para la de riego, que es la que verdaderamente debía producir. El Sr. Puig rectifica brevemente. El Sr. Moreno Benítez dice que la compañía ha hecho grandes gastos en ese sentido, y como prueba dice que hay 14.000 hectáreas de terreno regable por el Canal. El señor marqués de Monsalud contesta que no son esas sus noticias y que como no puede probarle de una manera concluyente, ruega al señor ministro de Fomento que diga si hay más de 6.000 hectáreas que se riegan de ese Canal, y asegura que muchas de esas hectáreas se riegan gracias a las obras practicadas por los particulares y no por la compañía. El Sr. Moreno Benítez rectifica brevemente. El señor marqués de Albama, para alusiones, comienza lamentándose de lo irregular de este debate, que según el reglamento debía haber sido muy breve, y que se ha hecho largo por la habilidad de los que en él han intervenido, logrando pronunciar tres discursos en pró del voto particular, mientras se ha pronunciado en su contra uno solo. Contesta luego ostentamente a las alusiones que se le han hecho por parte de los Sres. Suarez Inclán, Gallostra y marqués de Monsalud. El señor Presidente advierte al orador que se ha salido de las alusiones. El señor marqués de Albama termina diciendo que el Gobierno tiene que tener en cuenta en esta cuestión, más la cuestión de equidad y conveniencia, que la de estricto derecho. El señor marqués de Monsalud rectifica, y dice que no ha sido un ardid parlamentario lo que lo ha hecho oponer, sino la expresión de sus ideas sobre el particular. El señor ministro de Fomento dice que los oradores han sacado el provecho que han podido de la actitud del Gobierno en esta cuestión, pero se lamenta de que haya alguien que se oculte con el ministro de Fomento. Sin pretender discutir a fondo la cuestión, dice que el Gobierno se encuentra enfrente de la resolución de un problema que no es de ley, sino de hecho mucho tiempo, y que ya resuelto por el Congreso, viene a serlo ahora por el Senado, que puede pronunciarse por lo pedido por la comisión, ó adherirse al voto particular del señor marqués de Monsalud. Termina diciendo que en las atribuciones del poder legislativo está el conceder ó negar el pedido por la empresa, pero después de un detenido examen, y sin que el Gobierno se decida por una u otra solución, porque pudiera causar perjuicios. (Bien, muy bien.) Pedita votación nominal, fué desechado el voto particular del señor marqués de Monsalud por 35 votos contra 30. Acto seguido se puso a discusión la enmienda del señor Hernandez de la Rúa. Contéstese por la comisión el Sr. Moreno Benítez; rectificaron dichos señores, y después de un ligero incidente sobre si debía votarse la enmienda en conjunto ó aisladamente, se procedió a la votación de la primera, resultando desechada por 17 votos contra 24; la segunda se desechó también por 23 votos contra 18; la tercera fué desechada en votación ordinaria; la cuarta la aceptó la comisión, y la quinta, sexta y sétima fueron desechadas. Leído el art. 1.º. El Sr. Suarez Inclán lo combate con repetidos argumentos y con bastante calor, preguntando, después de hacer la historia de las preeminencias y favores que ha gozado la compañía concesionaria, que si no ha habido caso de fuerza mayor para que la referida compañía cumpla sus compromisos, ¿en qué se puede fundar la concesión de la prórroga que se le quiere conceder? Termina rogando al Senado desecho el art. 1.º El señor marqués de Albama (de la comisión) replica al presidente que, como tiene que extenderse en su contestación, en vista de la gravedad de los cargos del Sr. Suarez Inclán, y en atención a lo avanzado de la hora, lo reserva el uso de la palabra para mañana. Orden del día para mañana: El debate pendiente. Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

De los periódicos de Jeréz llegados hoy: «El robo de una escopeta en el hipódromo y la pacífica resolución de 30 jornaleros de Trebujena, de no dar un golpe de azada durante horas y horas en la viña donde trabajaban para que la labor se aliase al dueño a 16 ó 18 peonadas, fueron los dos sucesos de la campaña en el día de ayer. Para resolver este exceso de pasividad de los 30 han debido salir unas parejas de la guardia rural. Así se refería ayer a última hora. —La Crónica añade que el rico propietario de Utrera D. Enrique de la Cuadra, recibió hace pocos días un anónimo, exigiéndole que colocase la cantidad de 20.000 rs. en determinado sitio. Habiendo llegado a noticia del capitán de la Guardia civil, Sr. Escobedo, el hecho referido, se practicaron activas diligencias hasta conseguir la captura del autor de aquel documento, el cual se halla convicto y confesó a disposición de los tribunales.» Una catástrofe ocurrida hace poco en Filipinas ha ocasionado gran número de víctimas. Según las noticias recibidas en esta corte, al trasladarse de una isla a otra 120 personas para asistir a una gran plantación de tabaco, estalló la caldera del vaporcillo que las conducía, haciendo astillas al buque y produciendo la muerte de unos 100 pasajeros, entre los que se cuenta el ingeniero agrónomo Sr. Alemán.

Se espera mañana en Madrid al Arzobispo de Santiago, señor Cardenal Payá, que viene a tratar del conflicto surgido en la iglesia de la Encarnación, de que ha tomado posesión, como nuestros lectores saben, el Patriarca de las Indias, no obstante los esfuerzos del padre Gabino. Insinúa hoy *El Globo* que ayer por la tarde estuvo en casa del Sr. Montero Ríos el Sr. Sagasta, para hablarle del juramento; pero la noticia nos parece inverosímil. Cree *El Cronista* que hay motivo para que el duque de la Torre esté disgustado con algunos de sus amigos. Y luego añade: «No lo extrañamos, y tampoco extrañaríamos que el general Serrano, según se dice, convocara a los notables del partido para manifestarles su disgusto y pedir explicaciones acerca de la indisciplina de la izquierda. La verdad es que, siendo cierto lo que por ahí corre, el duque debe decir a los suyos, especialmente al Sr. Moret, que deben herrar é quitar el banco.» Hoy ha debido tomar posesión del mando militar de Cataluña, el general Riquelme.

Mañana firmará S. M. el decreto autorizando al señor ministro de Fomento para presentar a las Cortes el proyecto de ley relativo a la instrucción primaria obligatoria. El ministro de Gracia y Justicia ha llevado a la firma de S. M. los siguientes decretos: Nombrando presidentes de las Audiencias de lo criminal, de Huesca, a D. Vicente Vieites y Perierro; de Guadalajara, a D. Pedro Pastor y Muerta; de Teruel, a D. Pascual Panygüa, y de Salamanca, a D. Julian Cernuda. Magistrados, de Zaragoza, a D. Matías Rico; de la Coruña, a D. Enrique Ruiz Crespo, D. Francisco Arias Carvajal y D. Bernardo Pereira y Valeiras; de Valencia, a D. Antonio Benítez Montenegro; de Cáceres, a D. Faustino García Sarriá, y D. Victoriano Luna; de Oviedo, a D. Francisco Javier Marquez y Burgos, y de las Palmas, a D. Venancio del Valle. Fiscales: de Ponferrada, a D. Manuel Grande y Arbiol; de Velez-Málaga, a D. Prudencio Delgado Leira; de Palencia, a D. Francisco Rodríguez García; de Teruel, a D. Alejandro Borruei; de Albuñol a D. Manuel Golluri, y de Soria, a D. Jacobo Capdevila. Trasladando a su instancia a la Audiencia de Salamanca al magistrado de la de Lorca, D. Vicente Cano Manuel, y a Linares al de Plasencia, D. Juan Luque Izquierdo. Nombrando magistrado de la Audiencia de lo criminal de Linares, a D. Francisco Cañal y Abad, teniente fiscal de Guadalajara, y teniente de la audiencia de Pamplona, a D. Tomás Murillo, relator de Zaragoza.

**Consejo de Instrucción pública.** Bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez se ha reunido a las tres de la tarde, en el ministerio de Fomento. Resolviéronse en primer lugar, los expedientes de oposiciones de las cátedras de Derecho humano de la Universidad de Oviedo; Cálculo diferencial é integral de la de Habana, y de las plazas vacantes de profesores auxiliares de la Escuela especial de ingenieros industriales de Barcelona. Acto continuo procedióse a la discusión del tema pendiente acerca de la provision de las categorías vacantes, tomando parte en ella los Sres. Cárdenas, Calvo Martín, Retortillo y Galdo, sin que tampoco recayera acuerdo. El Consejo terminó a las cinco y media. Anoche celebró la segunda conferencia en el Centro de instrucción comercial el Sr. Vincenti (D. Eduardo), sobre el tema «Electricidad atmosférica.» El tema fué desarrollado con tanta facilidad y riqueza de frases, que la numerosa, cuanto escogida concurrencia, salió deseosa de volver a escuchar al Sr. Vincenti.

En la sesión que celebrará mañana a las ocho y media de la noche la Academia médico-quirúrgica, el médico oculista, doctor Ossio, presentará varios casos clínicos, antes de hacer uso de la palabra sobre el tema en discusión, los académicos doctores Miguel y Viguri y Ustariz. Dice un periódico de Barcelona que han salido de dicha capital varias secciones del cuerpo de orden público, destinadas a la persecución del juego en algunas puntos de la provincia, donde parece que aquel había tomado incremento. Mañana viernes a las ocho y media de la noche celebrará sesión pública la Real Academia de Jurisprudencia, continuando la discusión de la Memoria del Sr. Miller, sobre *Emigraciones*. Concluirá su discurso el Sr. Diaz Merry.

Dicen los periódicos de Alicante que al pasar por Elche los jesuitas que salieron de aquella capital, fueron recibidos a los gritos de ¡Viva la prensa de Alicante! que lanzaban varios grupos que estaban esperando a los misioneros, los cuales, después de descansar breves momentos, salieron conducidos en un coche que llevaba gran velocidad. Las censuras de que es objeto la real orden del ministerio de Gracia y Justicia sobre permisos y licencias de registradores, es posible que hayan sido motivadas por algunas de sus disposiciones, que hacen imposible la continuación de determinados abusos, y que nada tienen que ver con el art. 297 de la ley hipotecaria, puesto que no pudiendo ser derogados por una real orden los dos años exigidos a los registradores de categoría inferior, por esta nueva disposición se refieren a casos en que la ley no comprende, quedando, en su consecuencia, vigente el caso en que dicha ley exige cuatro años. Así se desprende de la disposición octava de la citada real orden, que además de las circunstancias exigidas por el artículo 201 del reglamento, en concordancia con el 297 de la ley, fija nuevas reglas para regular la tramitación y completar las disposiciones reglamentarias. Por lo demás, el Sr. Romero Giron y el actual director de los Registros, se han propuesto extirpar de raíz todos los abusos que con motivo de las permisos y licencias ha denunciado la prensa con más ó menos fundamento.

La sesión de esta tarde de la diputación provincial, ha tenido poca importancia. Se ha presentado el presupuesto adicional de 1882-83, en cuyo presupuesto figura la cantidad de 25.000 pesetas para gastos de representación. Se ha leído también el voto particular del Sr. Calvet contra este crédito, pidiendo quede reducido a 9.000 pesetas, consignadas en el capítulo de imprevisos. El incidente de ayer en la caja de quintos entre los Sres. Peña Villarejo y Moral, ha quedado hoy resuelto en sesión secreta. Se ha suspendido la *Misa de Verdi* anunciada para mañana en el teatro Real.

No es exacto que se haya embarcado para España el general Primo de Rivera. Lo hará sobre el 15 del próximo mes, en que debe llegar allí el nuevo segundo cabo. El coronel Sr. Perez de Rivera, contra lo que dicen algunos periódicos, seguirá prestando sus buenos servicios en el cuerpo de orden público. Se ha concedido prórroga a la Compañía de ferrocarriles del Norte para el abastecimiento de aguas, por derivación del Lisenaga, a la estación de Valladolid, y autorización al director del hospital de San Luis de los Franceses para que, derivándolas del Canal de Isabel II, pueda abastecer de aguas a dicho establecimiento. Ha sido agraciada con la banda de damas nobles de María Luisa, la condesa de la Mortera, esposa del acudalado capitalista de Cuba Sr. D. Ramon de Herrera. Se ha encargado de la tenencia de alcaldía del distrito de la Latina, el Sr. Ezarraga, por enfermedad del Sr. Martinez Luna. Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden aprobando la conducta del señor gobernador en el asunto de la compra de las casas 18 y 20 de la calle de Alcalá.

Bajo la presidencia del Sr. Suarez Vigil, se ha reunido esta tarde en el despacho del presidente del Senado la junta general de *seccorros* para las víctimas de Cuba y Filipinas. Se ha dado cuenta de varias comunicaciones relativas a los trabajos de las juntas provinciales, figurando en ellas los siguientes donativos como producto de las suscripciones: de la provincia de Navarra, 2.600 pesetas 23 céntimos; del señor obispo de Málaga, 50 pesetas; de los Sres. Batlle hermanos, de esta corte, segunda relación de suscritores, 439 pesetas; de la junta de Mondofedo, 109 pesetas 75 céntimos; del ayuntamiento de Alcalá de Henares, 250; de seis vecinos de dicha población, 150; de la provincia de Guipúzcoa, 6.569 pesetas 8 céntimos; de las que son 1.000 pesetas del ayuntamiento de San Sebastián; 2.000, producto de una corrida de toreros organizada por los oficiales de la guarnición, y 1.061, de la villa de Iruñ. También se ha tratado de diferentes asuntos relacionados con la suscripción nacional y con otras, iniciadas con el mismo fin hace algunos años. En el kilómetro 31 de la línea de Orense, hubo ayer un desprendimiento de tierras, que habrá impedido el paso de trenes hoy y mañana. Telegramas de hoy dicen que está restablecida la tranquilidad en el penal de Santona. Ayer volvieron a sentirse terremotos en Ricote y Ojos de la provincia de Murcia.

**BALANCE DEL DIA.** Al periodista le pasa á veces, lo que debe ocurrirle los viernes de Cuaresma á las cocineras en casas de más fantasía que medios; y es que con cuatro hnevos, unas cuantas legumbres y alguna tira de bacalao, tienen que aparentar una gran comida. En el fondo, si bien se paladea, nada; pero lo que importa es que pasen los platos y que el hambre del estómago se entretenga con la vanidad de la cabeza. Pues eso ha de sucederles hoy á nuestros lectores, que tienen que contentarse con una comida de viernes. En el cuerpo del periódico, vá lo que creemos más fresco; algo sobre primeras materias, un poco sobre el juramento de Inglaterra y otro poco sobre el estrépito de *La Africana* el día de su estreno, asunto hoy visto en juicio oral. Y ya tienen ustedes el primer plato. Después vienen los manjares del Parlamento, ligeros también, aunque á poco más en el Senado se le indigestan á los mantenedores de la prórroga del canal del Ebro, que en un tris ha estado (la prórroga) de no parecer á mano airada. El Sr. Gamazo, en esta cuestión, ha hecho un discurso sumamente hábil, dejando en libertad á la Cámara, que en efecto se la tomó con gallardía, votando cada cual como le pedía su opinión, y juntándose en las sumas los votos más distintos y heterogéneos políticamente hablando. Solo por cuatro votos de diferencia (notándose bastantes abstenciones), es rechazado el voto particular, repitiéndose la misma historia en las enmiendas del señor Hernandez de la Rúa, todo lo cual denota una corriente en el Senado, poco favorable al dictamen. Pero pasada ya la barra de hoy, es de creer que el dictamen prevalezca al fin, y que pronto termine este asunto.

En el Congreso se ha planteado la tesis de la deuda carlista, como ya hacían sentir los telegramas anoche recibidos sobre el *meeting* ayer celebrado en Bilbao. Al principio la exposición del asunto, que recordaba días tristes para la patria, enardeciendo fácilmente el ánimo de una Cámara casi totalmente liberal, y las recriminaciones personales de los señores Balparda y Allende Salazar, todo esto, fijó al principio el interés de la Cámara, pero luego cayó el interés, y los diputados se distrajeron. La intervención del Sr. Carvajal nos ha parecido mejor intencionada que venturosa. Y el señor ministro de la Gobernación, dentro de las conveniencias que aconseja el poder, y traspareciendo una opinión que no se acomoda á la del Sr. Balparda; una opinión contraria al reconocimiento de una deuda, nacida en una buena parte de exacciones hechas por ayuntamientos rebeldes. La Cámara por último, se ha visto que está contra el reconocimiento de esta deuda, extrañándose, sobre todo, que este asunto haya podido admitirse en los tribunales de justicia.

La interpelación del Sr. Portuondo vino después, quedando su discurso interrumpido para mañana. Pero mañana, se interrumpirá también probablemente esta cuestión, porque hay tribunal de actas graves, que si se reúne tiene tela para dos ó tres horas. No se ha presentado nadie esta tarde (todos estos son los postes de la comida de viernes) en la audiencia abierta por la comisión del Jurado, que después de esperar por espacio de hora y media ha levantado la sesión. El nuevo ministerio francés ha debido presentarse esta tarde á la Cámara, y las declaraciones hechas las conoceremos esta noche, tarde. Mientras tanto, sabemos que el gabinete Ferry ha sido bien recibido por la prensa republicana templada, y por la opinión en general, pero mal por los periódicos radicales, que lo acusan de autoritario y centralizador. Las dificultades de la revisión cons-

titucional que le propondrán de *fin bonapartista* y radicales, no sabemos cómo las resolverá. Y además la singularidad de que el ministro de Negocios extranjeros es el representante para Londres, nos parece que en el ministerio Gambetta, que aquel gobierno no vió con buenos ojos. La comisión de presupuestos se ha reunido esta tarde para leer la reforma de consumos y dar traslado de ésta á la subcomisión correspondiente. También se ha reunido la comisión del Código de comercio para leer y aceptar la nueva redacción de los artículos retirados el otro día á instancias del Sr. Nava y Caveda. Se abastecerá en los fondos de, en alza.

**BOLSA**  
COTIZACION OFICIAL DEL 22 DE FEBRERO.

FONDOS PÚBLICOS	ULTIMOS PRECIOS	FONDOS PÚBLICOS	ULTIMOS PRECIOS
4 p. 100 int. c.	64.00	Ob. Munic. de Id.	98.25
Id. fin del corriente	63.85	Ob. Erlanger de Id.	102.90
Id. fin próximo	63.85	R. HIPOTECARIO	
4 por 100 perp. ext.	63.85	Cédulas al 7 por 100	
8 por 100 exterior	78.15	Idem al 6 por 100	
2 por 100 exterior		Idem al 5 por 100	98.25
4 por 100 amortizab		B. h. al 6 por 100	102.90
Carreteras de Abril		VRES. COMERCIALES	
Idem de Agosto		Ac. B. de España	325.00
Idem de Marzo		Idem nuevas	285.00
Idem de Julio		Idem Hipotecario	
Obra públicas		Id. de Castilla	144.50
Personal		Id. de E. y M.	
Ob. de A. de Cuba	97.80	Obligaciones de Id.	
Billetes de Cuba			
Sisas del A. Madrid			

Paris, á ocho dias vista, 491 1/2.  
Londres, á 90 dias fecha, 47.80.

**Resumen.**  
Considerable subida de los fondos. La demanda importante de papel que ayer hacíamos notar, ha tomado hoy más cuerpo, siendo desde los primeros momentos de la apertura de la Bolsa grande el movimiento de operaciones al contado y á plazo en toda clase de valores. Durante la hora oficial la palabra *tomo* era tan solo la que se oía en medio de la animación consiguiente, y en medio también de una extraordinaria concurrencia que daba á la reunion un aspecto parecido al que diariamente presenta la Bolsa de París. Los telegramas recibidos sobre cambios anuncian subida de nuestros fondos en el extranjero, pero no hemos podido apreciar la diferencia; más sea ésta la que quiera, la buena disposición de nuestro mercado es, á nuestro modo de ver, lo que principalmente dá motivo al alza de los fondos desde la semana última; alza que, por la forma lenta y gradual con que tiene lugar, permite suponer en ella más estabilidad y duración. El puntual pago de los intereses de la Deuda, la regularización del Tesoro y el cálculo sobre la mayor renta que desde Julio próximo ha de devengar el nuevo signo de crédito, son, como otras veces hemos dicho, el fundamento del inusitado pedido de papel, que dá á la Bolsa un aspecto de animación bien distinto por cierto del que presentaba en los últimos meses del año anterior. Muchas han sido las operaciones al contado sobre el 4 por 100 interior, cuyos cambios se han elevado desde 63.45 á 64.10, que es como queda en observaciones á las tres de la tarde. A la liquidación hay dinero á este último cambio después de cerrado el parquet, y á fin del próximo se fija el cambio de 64.40. En igual relación ha subido el 4 por 100 exterior hasta 63.90, que es como queda en lo no publicado, después de hechas operaciones desde 62.29. También ha aminorado en la misma proporción el cambio del 4 por 100 amortizable, pues dió comienzo á 77.58 y queda en observaciones á 78.20. Los billetes de Cuba, que vienen siendo objeto de escaso pedido desde hace algun tiempo, han estado solicitados, llegando hasta 98.05, si bien el cambio corriente á las tres es el de 97.85. Cinco enteros sobre los precios de ayer han ganado las acciones viejas del Banco de España, que quedan para mañana á 330. Las nuevas también han subido seis enteros, siendo su precio último y más alto 291 por 100.

**Bolsin.**  
A las cuatro y media.—4 por 100 interior contado y fin de mes, 63.95; fin próximo, 64.20 dinero. Cambios sostenidos, aun cuando se nota alguna oferta de papel.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**  
Cédulas hipotecarias al 5 por 100. En representación de los préstamos hipotecarios realizados, el Banco emite Cédulas con interés de 5 por 100 al año, sobre su capital nominal. Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas, y la subsidiaria del capital del Banco. Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias. Los que deseen adquirir dichas Cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las oficinas del establecimiento, ó por medio de agente de Bolsa, y en provincias á los comisionados del mismo.

**Temperatura.**  
La temperatura de ayer á la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Principe, 42), ha sido la siguiente:  
A las ocho de la mañana, 4.º sobre 0 centígrado.  
A las doce de la misma, 10.º idem idem.  
A las cuatro de la tarde, 9.º idem idem.  
La máxima fué de 14.º idem idem.  
La mínima de 2.º idem idem.  
El barómetro marca buen tiempo.

**Cultos.**  
Santo de mañana.—Santa Marta, virgen y mártir; Santa Margarita de Cortona, San Florencio, obispo, y la beata Isabel.—No se puede comer carne. Desde las primeras vísperas empieza el jubileo plenísimo de San Matías, que concluye al ponerse el sol del día del Santo Apóstol, y puede ganarse visitando la capilla de la V. O. T. del Carmén, rogando á Dios por la intención de Su Santidad. Exige confesión y comunión. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la capilla del Santísimo Cristo de San Ginés. En la iglesia parroquial de San Sebastián, dirá el sermón de Cuaresma D. Juan Perez Sola, capellán de esta parroquia; además, todas las noches de Cuaresma, ataque de Oraciones, si no está ocupada la iglesia, el señor cura explicará la doctrina cristiana, y todos los viernes, concluida la misa de doce, se rezará el ejercicio del Via Crucis, excepto el Viernes Santo, que será á las siete de la mañana.

**Espectáculos para mañana.**  
Teatro Real.—No hay función. Español.—128 de abono.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—*El gran Galeote*.—*El que nace para rico*. Zarzuela.—No hay función. Comedia.—26.º de abono.—Turno 2.º.—A las ocho y media.—*Cabeza de chorlito*.—*Rondó final*. Lara.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—*Pobres hombres*.—*Pendiente de un alfiler*.—*Suegra y abuela*. Variedades.—A las ocho y media.—*De Getafe al Párraiso* ó *la familia del tío Maroma* (dos actos).—*Los baños del Manzanares*.—*Fiesta nacional*.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

# LATOS

Es el remedio mas seguro, cómodo y agradable que se conoce. Es quizá el único que en tantos años que se expende jamás ha desmentido sus excelentes efectos para toda clase de tos, que se notan ya á la primera pastilla. CAJA 8 REALES en las mejores boticas de España y extranjero.

**EL MISMO AUTOR** prepara contra el **ASMA** los CIGARRILLOS BALSAMICOS que calman en el acto los ataques de asma ó sofocacion por fuertes que sean, y los Papeles Azoados, á favor de los cuales descansa tranquilamente por la noche, el asmático que se ve privado de dormir. Véase el prospecto que se dá gratis en todas las farmacias.

catarral ó de constipado, seca, nerviosa, pulmonar, bronquial ó de garganta y la llamada vulgarmente de sangre, SE CURA SIEMPRE con la **PASTA PECTORAL INFALIBLE** del Dr. Andreu de Barcelona.

**VERDADERA LIQUIDACION**  
de todos los géneros, en relojes, lámparas, quinqués, rica porcelanas, muebles, mesitas y objetos para chimeneas, en bisutería y otros muchos caprichos; todos baratos para realzarlo todo en la *Estrella Oriental*.  
4, Carrera de San Jerónimo, 4.

## A LOS COSECHEROS VITICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA

### CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los señores SAEZ Y SOLER.  
HOY L. CALDERON  
Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma). La clarificación de los vinos es una operación tan importante, que de su buena ejecución pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino tambien el precio que alcanzan en el mercado.

## CREDIT VIAGER (CRÉDITO VITALICIO)

FONDO DE GARANTÍA 32 MILLONES DE PESETAS SEGUROS REALIZADOS 241 MILLONES DE PESETAS SEGUROS PAGADOS 42 MILLONES DE PESETAS  
DOMICILIO SOCIAL: 92, RUE RICHELIEU, PARIS  
PÓLIZAS DE 1.000 PESETAS REEMBOLSABLES POR SORTEO A 10.000 PESETAS

El suscriptor tiene la seguridad de recibir tantas veces 10.000 pesetas como contratos haya suscritos. Por cada póliza de 10.000 pesetas, el suscriptor puede pagar á su eleccion, ó una prima única de 1.050 pesetas (de esta suma 50 pesetas se aplican á derechos de timbre y de contrato), ó 20 primas anuales de 50 pesetas cada una, pagaderas la primera al suscribirse y las demás anualmente, con la facultad para el suscriptor de anticipar los pagos, obteniendo el beneficio de un descuento de 3 1/2 por 100 anual sobre las cantidades que anticipa.

Los suscritores que opten por el abono de 80 pesetas anuales, tienen el mismo derecho al sorteo que los que hayan satisfecho 1.050 pesetas de una sola vez. Al salir premiadas sus pólizas se les reembolsarán 10.000 pesetas, descontando las primas que adeuden. Todos los contratos son reembolsables á 10.000 pesetas por medio de sorteos anuales ajustados al cuadro que acompaña á cada póliza. Los sorteos se celebran el 1.º de Julio de cada año en el domicilio social del CREDIT VIAGER. El pago de las pólizas premiadas se verificará el 1.º de Enero de cada año. Todo portador de una póliza puede asistir al sorteo. El primer sorteo se verificó el 1.º de Julio de 1882, siendo reembolsadas el 1.º de Enero de 1883 las pólizas premiadas. El segundo sorteo se verificará el 1.º de Julio de 1883. La suscripción á estas pólizas no exige ninguna formalidad ni presentación de documento alguno, siendo al portador y transmisibles á voluntad de su dueño.

AGENCIA GENERAL DE ESPAÑA FUENCARRAL, 18, ENTRESUELO, MADRID

Table listing names and locations of agents for Credit Viager across various Spanish cities like Leon, Logroño, Madrid, etc.

### HOJA ELÉCTRICA

Sirve para producir sin ningún aparato los principales fenómenos eléctricos, y se remite á vuelta de correo acompañada de la explicacion en español, á los señores que envíen una peseta en sellos al Sr. Director de las Oficinas de Publicidad, calle de Tallers, núm. 2, Barcelona.

### ME ANTONIE, LIMPIA LA MENTADURA

por 6 rs. y coloca piezas americanas desde 16 rs. Infantes, núm. 12, segundo.

### LA SANGRE es la VIDA EL ROB LECHAUX

Este poderoso y eficaz medicamento, obtenido por procedimientos especiales, activa la circulación y la purificación de la sangre, destruye la acidez y los principios morbosos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los infartos, el reumatismo, las gotas, los Tumoros blancos, los Herpes, las Pústulas, las Opciones, el Ozmala, la Sifilis, y los efectos del mercurio, la Alergia, el Neumatismo, la Tisis, la Asma, etc. Es el único que restituye la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor, equilibra toda la sangre, impide las congestiones y apoplejías, Niveles, etc. Es el más eficaz de los purgantes, los catárticos, medicos y purificadores. Exácese sobre todos los frascos la firma del inventor.

Se vende papel por arrobas en la administracion de este periódico.

Compuestos exclusivamente de materias orgánicas que alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100. A cada caja acompaña la instrucción correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, MADRID. Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican docientos cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

## CHOCOLATES MEDICINALES SAEZ Y SOLER.

Medicinar alimentando es el difícilísimo problema que han venido á resolver estos Chocolates. Ningun otro método de curacion más barato ni más cómodo, pues que por el precio de otro cualquier chocolate regular de los puramente alimenticios. Con el de HIERRO la pobreza de la sangre, los flujos, opilaciones. Con el de BIFOSFATO DE CAL, las afecciones de pecho y enfermedades de los huesos. Con el de HIGADO DE BACALAO, los vicios escrofulosos, debilidades orgánicas y todas las enfermedades en que se recomienda tan poderoso medicamento. No tiene más olor ni sabor que el de un buen chocolate. Con el DIGESTIVO, los dolores de estómago, las malas digestiones y las acedías. Con el BALSAMICO desaparecen las toses. La mejor purga es el CHOCOLATE PURGANTE. LABORATORIO DE L. CALDERON CARRETAS, 14, MADRID

## CHOCOLATE DEPURATIVO IODURO FERROSO

PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO DEL PROFESOR CALDERON CARRETAS, 14 BAJO  
Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat: «El ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.» Exácese la marca de fábrica, que consiste en un martillo dos OES cruzadas. Por mayor Alcarás y García.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE EL CORREO. Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo. SAN GREGORIO, 8.

AGUA DE COLONIA SUPERIOR PROPIEDAD EXCLUSIVA DEL BAZAR DE LA UNION. Todas las personas que la han comprado, convienen en que no existe agua de Colonia tan buena ni tan barata como ésta. Se vende en frascos de lujo y por litros. CALLE MAYOR, NÚM. 1. SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA. Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiéndolos tambien para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India. Oficinas: Calle del Principe, 27, principal.

22 Feb) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 79)  
**EL CANAL SAN MARTIN**  
zado. Ya no eres mi criado. Desde mañana deseo que te quites la librea y te quedes convertido en el administrador de mis bienes, mi hombre de negocios... á no ser que prefieras emigrar á otros países y vivir tambien de tus rentas.  
—¡Separarme yo de vos!—contestó Fregor con tono de reconvenicion—¿es que me despidis, señor vizconde?  
—De ningún modo: te dejo la eleccion. Acuérdate de nuestros tratos. «Cuando hayamos hecho fortuna—dijimos—cuando nuestra posicion esté sólidamente asegurada, termina nuestro pacto y cada uno recobra su libertad.» Pues ya ha llegado ese momento. Por mi parte, ya soy suficientemente rico, me caso y me convierto en hombre honrado. No te sonrias, así vá á ser. ¿Quieres tú hacer lo mismo y quedarte á mi lado? Perfectamente, yo me alegro porque conozco tu adhesion y fidelidad. Pero si todavía te seduce la vida de aventuras, si aspiras á cruzar los Pirineos, confesáselo sin temor y arreglemos nuestras cuentas. Además de lo que tú hayas podido ahorrar, yo estoy dispuesto á darte lo que quieras. Es muy justo. Solamente que debes pensarlo seriamente antes de decidirte. Conmigo ya no se han de cometer ilegalidades ni cosas sospechosas. Todo lo más que te podré permitir, es que me robes un poco, como un buen intendente nada más.  
—No dudo—contestó Fregor—me quede y el señor vizconde no se ha de arrepentir, porque yo tambien ansío la tranquilidad, la seguridad y la consideracion. Todavía más... quiero olvidar y olvidaré.  
—Eso es precisamente lo que yo quiero—contestó alegremente Móreñas haciendo saltar el tapon de una botella de Champagne.—Y para comenzar, señor ministro de Hacienda, arreglemos nuestro presupuesto: vé á buscarme una hoja de papel y lápiz ahí sobre la mesa mientras lleno las copas.

Móreñas vertía el espumoso liquido, pero en la mano en que tenia la botella habia deslizado el frasco.  
—Algunas gotas cayeron en la copa de Fregor.  
Cuando volvió—fúe cosa de unos segundos—habia desaparecido ya el frasquito en el bolsillo de Móreñas.  
—¡A tu salud!—dijo.  
—Y chocaron las copas.  
—Hagamos primero el presupuesto de ingresos—dijo el vizconde añadiendo á las cifras de su fortuna las de la dote de su mujer.  
—¡Buen total!—dijo Fregor.  
—Sin contar las esperanzas—contestó Cayetano.  
—¿Qué esperanzas?  
—¡Oh! ¡oh! yo no pienso que mi negro dure mucho, ni su hijo Isidoro tampoco. Es una doble herencia que no tardará mucho en lograrse.  
—¡Piensa el señor vizconde apresurarla?  
—¡Calla! ¿por quién me tomas?... Ahora me costaría trabajo matar una mosca, aunque su muerte hubiera de producirme un millen. Pasemos á los gastos. En primer lugar, tu sueldo... seis mil francos... ¿es bastante?  
El intendente se inclinó.  
—Continuemos con los criados, caballos, carruajes—siguió Móreñas—y nada de miserias, yo quiero que mi casa esté montada como la de un príncipe, y que la señora vizcondesa de Móreñas deslumbre á París con su lujo. Además, que sea dichosa. ¡Oh! es que la amo sinceramente, ya ves, y yo respondo desde ahora que me ha de hacer mejor. El amor cambia á los hombres.  
—Así sea—dijo Fregor.  
Y continuaron la suma mientras acababan la botella.  
—Ya ves—dijo por fin Cayetano—que á pesar de todo este fausto, nos queda todavía una respetable cantidad para gastos extraordinarios. Tráeme cigarrillos.  
Fregor quiso levantarse, pero se tambaleó.  
—¿Qué tienes?—le dijo ingenuamente Móreñas.  
—Nada... siento pesadez en la cabeza.

—Enciende el espíritu de vino para el café, eso te pondrá bien. Fuma, tambien te lo autorizo.  
Siguió luego un silencio, durante el cual el semblante de Fregor se alteró visiblemente.  
Móreñas parecia no percibirse, y echando bocanadas de humo, seguia sus sueños para el porvenir.  
—¡Ah!—exclamó de repente Fregor—es extraño lo que siento, mi corazón late como si quisiera saltar del pecho... mi cerebro se entorpece... cualquier cosa que me iba á morir.  
—¡Diabli!—dijo Cayetano—no digas tonterías... ¿no has depositado en manos seguras una denuncia que podría serme fatal?  
—Sí—contestó con voz sorda Fregor mientras apoyaba sus manos en la mesa para levantarse y mirar de más cerca á su amo—desgraciado de vos si me habeis envenenado.  
—¡Niño!—contestó Móreñas—ya sabes que eso hubiera sido perderme á mí mismo.  
—Y sin más que tocar á Fregor en el hombro, le hizo caer sobre la silla.  
—Luego añadió con tono un tanto burlesco.  
—Únicamente que hay venenos y venenos. ¿No has sido hablar del de los Bérqias?  
Fregor no contestó. Permanencia inmóvil, aterrado, espantosamente pálido, con la boca entreabierta y los ojos saltones.  
Cayetano continuó:  
—Es una historia que quizá te interese: voy á contártela, tenemos tiempo, escucha. César Bérqia era un hombre impacable en sus decisiones, y muy ávido de herencias. Era pariente de cierto cardenal... cuyo nombre no recuerdo... pero que era inmensamente rico y que, deseando dejar á la iglesia una especie de tesoro en metalico, lo habia ocultado en un sitio que solo él conocia. César supo la cosa y mandó á su alquimista preparase un brevaie especial. Despues invitó á su pariente á comer. Algunas gotas bastaron para sumir al cardenal en una especie de parálisis puramente moral. Quiso llamar en su socorro, y su lengua no se movia; se esforzó por luchar; pero en vano, no habia quien le librara de la influencia magnética del que

le habia vertido el liquido; entonces, César Bérqia le dijo: «Levántate, anda y condúceme hasta donde está tu tesoro.» El viejo obedeció. Montaron en un carruaje, se dirigieron al campo, se metieron en las catacumbas, y deteniéndose delante de una tumba, dijo el cardenal: «Ahí está.» Sin embargo en el momento de entregar sus riquezas, pudo resistir un auto de energia y se negó á descender el secreto que cerraba aquel sarcófago; pero el Bérqia no hizo más que aplicar á sus narices el frasco, el sarcófago se abrió como por encanto. Despues de cojer el oro y los diamantes, César mandó á su pariente echarse en aquel sitio, y cayó sobre él la losa sepulcral. Esta es la historia... ¿qué te pareció Fregor?  
—¡Miserable!... ¡asesino!—murmuró éste, pero sin poder mover más que los labios.  
—Cayetano se echó á reír, y jugando con el frasco que habia sacado del bolsillo, prosiguió con voz estridente:  
—¡Ah! Tú me has amenazado... te vanaglorias de tenerme á tu merced... ¡imbécil!... tú no me conoces, sin duda... Ese veneno de los Bérqias ha podido procurármelo... aquí está... tú has bebido algunas gotas, y tú mismo me vas á conducir al barco del canal de San Martín, tú mismo abrirás y escondrás que oculta tu denuncia, y tú mismo me la entregarás para que la destruya.  
—¡Jamás!... ¡Jamás!  
—¡Levántate y anda!  
En vano quiso Fregor agarrarse á la mesa, por más esfuerzos que hizo, se vió obligado á levantarse. Quiso gritar y no pudo; su garganta no producía más que un ronco silbido. Quería luchar contra la invencible impulsión de su amo; pero era preciso que el esclavo se pusiese en camino con la rigidez silenciosa, automática, pero á la vez burlesca, de un cadáver galvanizado.  
Móreñas marchaba detrás con el brazo extendido como un demonio guiando su presa.  
Así llegaron al patio.  
Por las cercanías no se veia una persona.  
Una noche sombría.